



Plantean cancelar licencias federales a quien conduzca en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó una iniciativa para reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objeto de establecer que conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas de abuso o sustancias tóxicas serán causales de cancelación inmediata de las licencias federales.

<https://www.nuevomexicoplural.com/plantean-cancelar-licencias-federales-a-quien-conduzca-en-estado-de-ebriedad-o-bajo-los-efectos-de-drogas/>